

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 1 de 6	

**DENOMINACIÓN DEL TRABAJO:** Informe Evaluación de la Gestión por Áreas o Dependencias

**DESTINATARIOS:**<sup>1</sup> Ingeniero Leonardo Dueñes Gómez , Director General del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF y demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

**EMITIDO POR:** Chabely Paola Flórez Cepeda – Secretaria General y Administrativa.

**OBJETIVO(S):** Realizar la evaluación a la ejecución de los compromisos asignados a las dependencias y establecidos en el marco del plan de acción institucional.

**ALCANCE:** Evaluar la gestión de todas las dependencias del Banco Inmobiliario de Floridablanca durante la vigencia 2024 (del 1 de enero al 31 de diciembre)

**NORMATIVIDAD EMPLEADA COMO CRITERIO:**

- **Artículo 9° de la Ley 87 de 1993** le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.
- **LEY 909 DE 2004:** “Por la cual se expiden norma que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”. ARTÍCULOS 39, 40.
- **Instructivo del Consejo Asesor** del gobierno nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial.

<sup>1</sup> Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (modificado mediante el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la Entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva (...)”

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 2 de 6	

- **CIRCULAR No. 04 DE 2005** del Consejo Asesor del Gobierno nacional en la cual se fijan los lineamientos para la evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004.
- **Plan Anual de Auditorías** del Banco Inmobiliario de Floridablanca, aprobado para la vigencia 2024, por el Comité Institucional de Control Interno, de fecha 30 de enero de 2024.

## DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, y la circular No.04 de 2005; se procedió a realizar seguimiento y verificar, los lineamientos establecidos en la circular en mención, teniendo en cuenta el seguimiento realizado al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción aprobado para la vigencia 2024, es de anotar que para la vigencia 2024, en fecha del mes de Junio, se aprobó nuevo Plan de Desarrollo que tiene como propósito adoptar el Banco Inmobiliario de Floridablanca.

El artículo 39 de la mencionada Ley 909 establece que “El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias (...)” A su vez, la Circular 04 señala los lineamientos básicos para el desarrollo de esta evaluación. De acuerdo con la metodología de trabajo aplicada, se obtuvo un resultado favorable en cumplimiento y articulación al Plan de Desarrollo en la gestión por dependencias del BIF para la vigencia 2024. Resultados que se pueden apreciar a continuación por cada una de las dependencias que componen el Banco Inmobiliario de Floridablanca:

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		
	<b>Versión 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>Código VI-A1-300-25.1</b>	<b>Página 3 de 6</b>	

AREA / PROCESO / UNIDAD FUNCIONAL	FUNCIONARIOS RESPONSABLES	AVANCE CONSOLIDADO	DESCRIPCIÓN / OBSERVACIÓN
Área Técnica - Misional	P.E. área técnica / P.E. técnica jurídica / P.U área técnica / Técnico área técnica	80%	Se realizaron dos (2) declaraciones, una de ellas de predio baldío urbano y otra de espacio público, adicional se realizaron aclaración y/o corrección de folio de matrícula, cesión de predios de espacio público. Esto cumpliendo con los requerimientos del Banco Inmobiliario de Floridablanca
Área Técnica - gestión vivienda	P.U. Vivienda	80%	Se dio cumplimiento a la realización de la Feria Inmobiliaria para la vigencia 2024, la cual buscaba brindar atención y orientación a la población Florideña en el marco de la adquisición de vivienda nueva y subsidios del gobierno nacional, departamental y municipal
Gestión Talento Humano	P.E. Talento Humano	97%	Se evidencia la expedición de actos administrativos donde se adoptan los planes institucionales de talento humano, se observa en el trascurso de la vigencia de las actividades enmarcados en los planes de bienestar social, plan anual de vacantes y parcialmente el plan de capacitación
Gestión Contable y Financiera	P.U gestión financiera / P.U gestión contable / Técnico operativo de gestión financiera	100%	Se evidencia la presentación de informes y publicaciones realizadas dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente, cumpliendo oportunamente su ejecución y presentación
Sistemas	P.U sistemas	80%	Se evidencia que la página Web presentó interrupciones constantes en la vigencia para cual se requiere priorizar antivirus y demás que permitan acceso seguro, por lo demás cumple con los requerimientos y los planes establecidos, se debe de fortalecer la política de racionalización de tramites

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	<b>Versión 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>Código VI-A1-300-25.1</b>	<b>Página 4 de 6</b>	

Defensa Judicial	P.U Defensa Judicial	100%	Se evidencia la información actualizada de los procesos judiciales que adelanta la entidad, el cumplimiento oportuno de los requerimientos judiciales y las peticiones allegadas a la entidad
Gestión Documental	Técnico Operativo gestión documental	95%	Se evidencia la organización física en un punto acumulado dentro de la entidad, queda pendiente la actualización de los instrumentos archivísticos y la validación por la entidad competente, pendiente para organización
Control Interno	P.E control interno	90%	Se cumple al 33,33% ejecución de las auditorías internas planteadas y actividades previstas en el plan anual aprobado por el Comité Institucional de coordinación de Control Interno
Dirección General	Director General	100%	Se resalta la presentación, divulgación y publicación del informe de rendición de cuentas y el cumplimiento de la normatividad relacionada con la transición de gobierno
<b>Porcentaje de cumplimiento consolidado</b>		<b>91%</b>	

Es de anotar que, desde el Banco Inmobiliario de Floridablanca, se realizaron acciones encaminadas al mejoramiento continuo del municipio, las cuales se pueden resaltar las siguientes:

- **DOCUMENTO DE PLANEACION PARA LA LEGALIZACION Y/O TITULACION DE ESPACIO PÚBLICO.** En cumplimiento a la Meta. 39, para vigencia 2024 se adelanta la legalización y/o titulación de 2 predios de espacio público, respecto a ello se ha adelantado lo siguiente:
  - **Declaratoria de Baldío Urbano – predio Hospital San Juan de Dios.**
    - Mediante la Resolución No. 3952 del 27 de septiembre de 2024, se declaró la propiedad de un bien baldío urbano correspondiente al predio identificado con el número catastral 01-01-0005-0009-000, ubicado en la Carrera 6 No. 8-40/48, en el casco antiguo de Floridablanca.

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		
	<b>Versión 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>Código VI-A1-300-25.1</b>	<b>Página 5 de 6</b>	

- Mediante el oficio T-2024\_2792 del 24 de octubre de 2024, se remitió a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga la Resolución No. 3952 del 27 de septiembre de 2024, con el propósito de abrir el folio de matrícula inmobiliaria y registrar el inmueble a favor del municipio de Floridablanca.

- **Declaratoria de espacio público.**

- Se llevó a cabo el levantamiento topográfico de la Zona Verde 1 del barrio Zapamanga II, con el propósito de identificar su cabida y linderos, proporcionando el soporte técnico necesario para la declaración del área como espacio público.

- Dando cumplimiento al Plan de Desarrollo “Floridablanca en Orden 2024-2027”, el Banco Inmobiliario de Floridablanca realizó la Feria Inmobiliaria y Oferta Institucional 2024 en el marco de la Feria Dulces de Corazón, se contó con participación de 50 entidades aliadas del sector privado, 8 del gremio constructor, 9 del financiero, las 2 cajas de compensación familiar del departamento, y 23 instituciones gubernamentales del nivel nacional, departamental y municipal.

Cerca de 1.100 Asistentes conocieron de primera mano los diferentes proyectos de Vivienda del Municipio y su área metropolitana, además de encontrar en un mismo espacio las diferentes entidades de carácter municipal que brindaron información y accesibilidad a los diferentes trámites, destacamos la participación de las entidades del sector educativo que brindaron el portafolio de servicios, con el fin de dar a conocer sus programas y proyectos en beneficio de mejorar la calidad de vida de la comunidad, al igual que la oficina de Pasaportes quienes a través de su estrategia lograron asignar más de 300 citas a los interesados entre los que se destacan 60 personas catalogados población víctima.

La Feria Inmobiliaria se desarrolló en dos jornadas, los días 8 y 9 de noviembre en las instalaciones del coliseo de la institución educativa José Elías Puyana, un espacio de información que transcurrió en orden y tranquilidad, dejando como resultado un cierre exitoso y el cumplimiento a los Florideños de la Primera Feria Inmobiliaria con Floridablanca en Orden.

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>		
	<b>Versión 02</b>	<b>FECHA 08/08/2016</b>	
	<b>Código VI-A1-300-25.1</b>	<b>Página 6 de 6</b>	

## CONCLUSIONES:

Realizada la evaluación por cada una de las áreas del Banco Inmobiliario de Floridablanca, se concluye un porcentaje de **favorable** con un nivel de ejecución del 91%.

Se resalta la logística, planeación, ejecución, publicación y el cumplimiento de la normatividad relacionada con el informe de gestión del Banco Inmobiliario de Floridablanca.

## OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Se recomienda a los encargados del proceso de planeación, y a los líderes de proceso realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de cada vigencia y con el propósito de cumplir al 100% del plan establecido.

Floridablanca, 27 de enero de 2025.

**CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA**  
Secretaria General y Administrativa

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------